



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS DE VIATICOS DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2022.

ALGARROBO,

16 DIC 2022
2899

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2314 del 02.12.2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022 y PADEM año 2022 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a Don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
8. Póliza No. 298995 de HDI Seguros S.A., a nombre de Srta. Geraldine García Pailamilla 11.738.584-1.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°496 del 2022 de Saldo Presupuestario.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos por concepto de viáticos del personal dependiente del DAEM, para sus cometidos fuera de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- Autorízase** a la Contadora del DAEM, Srta. Geraldine García Pailamilla, para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) de Fondos Globales para pago de Viáticos del personal dependiente del DAEM para el mes de diciembre del año 2022, por licencia del Titular de Tesorería.
- Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21-03-004-003 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo – remuneraciones variables", del Presupuesto del Area de Educación año 2022, con financiamiento Aporte Municipal

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/cmm.-

Distribución:

- DAEM Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 DIC 2022

FECHA SALIDA: 19 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°